



CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL BOLIVAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MAGANGUÉ

CITA Y EMPLAZA

Al señor (a) AGRARE COROMOTO DIAZ PRADO y MANUEL ELIAS DURAN ACUÑA; familiares o parientes que se crean con derecho, del NNA NATALIA MARGARITA DURAN DIAZ para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Defensoría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia No. 6-36 de Maganqué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor del NNA NATALIA **MARGARITA DURAN DIAZ,** HISF 1052947295 RAD SIM No. 15513404.

De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite administrativo.

Fijado el: 12 de marzo de 2021 Desfijar el: 19 de marzo de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

MERCEDES AURA MERCADO COHEN Defensora de Familia

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 318 C.P.C.

